



FIJACION EN LISTA
TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

En la fecha, fijo en lista para dar cumplimiento al Art. 443 del CGP, al Art. 110 del C.G.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 del 2020, los procesos que a continuación detallo, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. -

SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -

Rad: 13001310500420150012300

Demandante: ECOPETROL

Demandados: ÁLVARO GALARZA MOGOLLON Y OTROS

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420170051300

Demandante: ALBERTO ROMERO ROSARIO

Demandados: C.B.I. COLOMBIANA S.A., REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. -
REFICAR S.A, COMPAÑÍA DE FIANZAS S.A SEGUROS CONFIANZA y LIBERTY
S.A

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420210036900

Demandante: BRAYAN JOSE HERNANDEZ VIVANCO

Demandados: SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DEL IFOS S.A.

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420210037600

Demandante: MILTON JOSE ARRIETA GOMEZ Y OTROS

Demandados: CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARITIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420220014200

Demandante: AMILCAR OROZCO CASTILLA

Demandados: PROMOTORA AMIN BAJAIRE & VIA SCA

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420220024200

Demandante: AMELIA DEL CARMEN RICARDO ARROYO

Demandados: A TIEMPO SERVICIOS S.A.S. y SEATECH INTERNACIONAL INC

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420220035800

Demandante: MAUDREY HERRERA PAJARO

Demandados: PLAYAS DEL CARIBE S.A.S.

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230001800

Demandante: TOMAS ENRIQUE SANTANA BARRANCO



Demandados: EMTIRIA S.A.S.
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230002300

Demandante: GUSTAVO TORRES HERAZO
Demandados: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PASIVO
PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.,
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., sigla FIDUPREVISORA S.A., vocera judicial del PAR
FONECA
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230002400

Demandante: IVONE MARIA BARRIOS FIGUEROA
Demandados: SERVICIO FLEXIBLE Y OPORTUNO S.A.S EN LIQUIDACIÓN Y
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230004600

Demandante: MANUEL GREGORIO AVILA RICARDO
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230004300

Demandante: CINTHIA CAROLINA D'OTTONE REYNA
Demandados: GRUPO PERCAS S.A.S.
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230004800

Demandante: JOSE GABRIEL ZARATE BELTRAN
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A. - NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230005200

Demandante: FREDY LEE LOZANO
Demandados: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230005000

Demandante: MARIO ALONSO ACEVEDO LOPEZ
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE
BOLIVAR
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420230007000

Demandante: TERESA DE JESUS CAMPO DE SALCEDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CARTAGENA. -Avenida Pedro
de Heredia Sector Amberes, Calle 31No. 39-206 -
Telefono: 3044550231
j04lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demandados: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -

Hora: 5:00 p.m.

SARALINA SCHWARTZMANN DÍAZ
SECRETARIA

FGL